PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA
IPMC-DTAM-NACION-No. 029-2022

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INFORME DEFINITIVO

En la evaluación jurídica publicada en el SECOP II el día cinco (05) de julio (07) de dos mil veintidós (2022), se estableció como **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE,** la oferta presentada por **JESSY KATHRINE AGUIAR UNI** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.205.786 de Leticia, propietaria del establecimiento de comercio **ZETTA CONSULTORES** identificado con NIT **1.121.205.786 – 1**, otorgándose UN (01) DÍA HÁBIL para que procediera a ejercer su derecho de subsanabilidad atendiendo las observaciones realizadas.

Que, en el traslado del informe de evaluación realizado conforme con el Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso, el oferente subsanó lo requerido en el informe de evaluación jurídica adjuntando debidamente la constancia de pago de aportes a los sistemas de salud y pensión del mes de junio de 2022, dando cumplimiento a lo establecido**.**

Que por lo anterior se **HABILITA JURÍDICAMENTE** la oferta presentada por **JESSY KATHRINE AGUIAR UNI identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.205.786 de Leticia, propietaria del establecimiento de comercio ZETTA CONSULTORES identificado con NIT 1.121.205.786 – 1**, y se recomienda al ordenador del gasto su aceptación dentro del proceso IPMC-DTAM-FONAM-No. 019-2022**.**

En constancia se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de julio (07) de dos mil veintidós (2022).

LAURA CAROLINA CORREA RAMIREZ
CONTRATISTA

LAURA CAROLINA CORREA RAMÍREZ
Abogada
Dirección Territorial Amazonia